



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-53741725-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-53741725-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MARCELA IANINA BORTNI, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO CUENCA S.A., CUIT N° 30570007870, Legajo N° 2.126, (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARCELA IANINA BORTNI, Documento Nacional de Identidad N° 29.478.761, Matrícula Nacional N° 16.178, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO CUENCA S.A., Legajo N° 2.126, con domicilio en la calle Empedrado N° 2.419/23/35/37, en la calle Gutiérrez N° 2.411, en la calle Gral. Rivas N° 2.458/64/66/68/70 y en la calle Bufano N° 2.912/24, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-53741725- APN-DGA#ANMAT

ab